



**CUAUTLANCINGO**  
GOBIERNO INCLUYENTE  
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



## Requisitos para la colocación de pendones:

- ❖ Llenar Solicitud (**Descargue Aquí**).
- ❖ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ❖ Identificación Oficial (INE, Pasaporte o Cedula Profesional).
- ❖ Descripción grafica con medidas y características del anuncio cumpliendo con los lineamientos con el Art. 40 Fracciones I y II, del Reglamento para la protección del ambiente del municipio de Cuautlancingo, en materia de prevención y contaminación visual.
- ❖ Imagen del pendón.
- ❖ Acta Constitutiva (Persona Moral).
- ❖ Poder Notarial (Persona Moral).
- ❖ Croquis de las calles donde se pretenden colocar.
- ❖ Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad).